

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS
MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2025

1. Normativa

Orden de 16 de septiembre de 2019 (BOJA 199 del 15 de octubre).

2. Publicación listas provisionales: 20 de mayo

3. Plazo de reclamación: 21 a 23 de mayo

4. Lugar de presentación:

Registro General de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
(Con Cita Previa).

- Art. 16 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

Internet: en SECRETARIA VIRTUAL EDUCACIÓN; Solicitudes; Alegaciones, para los solicitantes con clave iANDE, autenticación cl@ve o Certificado Digital

5. Próximas publicaciones:

- Listas definitivas de admitidos y excluidos con asignación a Comisiones Evaluadoras: 03 de junio de 2025.

- **6. Reclamaciones por exclusión:**

- Si no aparecen en ningún listado: copia compulsada del resguardo de la solicitud que fue presentada en plazo y copia compulsada del documento identificativo oficial.

- Fuera de plazo: no es subsanable, salvo error.

El registro de los centros educativos NO ES VÁLIDO.

- Por razón de edad: no es subsanable, salvo error material.

- Carecer de documento de identificación: no ha sido posible verificar la identidad del solicitante. Debe presentar FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO IDENTIFICATIVO OFICIAL (DNI, NIE, PASAPORTE).

7. Reclamaciones por exenciones:

1.1. Otras Pruebas Libres:

- Instancia con CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL o COPIA COMPULSADA DE CERTIFICADO ACREDITATIVO. NO ACTAS ni ningún otro documento, aunque sea oficial.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA SANCHEZ CERRUDO GRANADOS	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQT9GFNW4VSM6LZCHCEK56CXE	PÁG. 1/1	